



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000300-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con RENFE que incluya la bonificación del 25 % en las tarifas a los viajeros recurrentes usuarios de las líneas de altas prestaciones declaradas de obligación de servicio público, para las líneas de alta velocidad de los tramos Madrid-Palencia, Madrid-Zamora, León-Valladolid, Burgos-Madrid, León-Palencia, Burgos-Valladolid, Orense-Zamora, Palencia-Valladolid, León-Segovia, Segovia-Zamora, Palencia-Segovia y Medina del Campo-Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2023 incluye una dotación de 21.273 millones de euros para el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Incluyen 660 millones de euros para financiar la gratuidad de Cercanías, Rodalies y Media Distancia Convencional y los descuentos del 50 % en los abonos Avant en 2023.

Apuestan por una movilidad cotidiana puntual, fiable, asequible, con más frecuencias y descarbonizada, con más de 2.200 millones de euros para mejorar la red de Cercanías, que triplican las inversiones del Gobierno anterior.



Los Presupuestos para 2023 promueven la cohesión territorial y lo hacen con fuertes inversiones en movilidad que buscan asegurar la igualdad de oportunidades en cualquier lugar de España, contribuir de forma importante a promover una movilidad sostenible y digital y priorizar el ferrocarril por ser el medio de transporte más respetuoso con el entorno.

Las inversiones destinadas en 2023 al ferrocarril alcanzan los 7.991 millones de euros, duplicando la cantidad heredada de 2018, e incluyen 15,2 millones para declarar nuevas OSP-Avant en Castilla y León, para declarar como OSP servicios ferroviarios de proximidad como lo es Medina del Campo-Valladolid-Palencia y para impulsar una movilidad innovadora en entornos rurales.

El proyecto de ley contempla convertir en Obligaciones de Servicio Público (OSP) 13 líneas de alta velocidad de media distancia, 12 de las cuales conectan con una ciudad de Castilla y León: Madrid-Palencia, Madrid-Zamora, León-Valladolid, Burgos-Madrid, León-Palencia, Burgos-Valladolid, Ourense-Zamora, Palencia-Valladolid, León-Segovia, Segovia-Zamora, Palencia-Segovia, Medina del Campo-Zamora y Huesca-Zaragoza.

La declaración de Obligación de Servicio Público va a permitir que las rebajas de los abonos Avant de 2023 se apliquen a estas nuevas líneas OSP, que actualmente se benefician de las bonificaciones a través de los bonos AVE, que entraron en vigor el pasado 1 de septiembre, al ser trayectos de alta velocidad de menos de 100 minutos de duración que no están incluidos en un contrato marco de capacidad.

El 18 de mayo de 2022 la Consejera de Movilidad y Transformación Digital compareció para informar del programa de actuaciones a desarrollar en la presente legislatura y se comprometió a bonificar en un 25 % del importe de los títulos de viaje con una inversión de la Junta de Castilla y León en los próximos cuatro años de 9,6 millones de euros cuando el Ministerio a través de Renfe declare la obligación del servicio público.

La Junta de Castilla y León ha de seguir colaborando con el Estado para garantizar la movilidad de los ciudadanos en el marco de la ordenación del transporte ferroviario y es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con Renfe que incluya la bonificación del 25 % las tarifas a los viajeros recurrentes usuarios de las líneas de altas prestaciones declaradas de Obligación de Servicio Público para las líneas de alta velocidad de los tramos Madrid-Palencia, Madrid-Zamora, León-Valladolid, Burgos-Madrid, León-Palencia, Burgos-Valladolid, Ourense-Zamora, Palencia-Valladolid, León-Segovia, Segovia-Zamora, Palencia-Segovia, Medina del Campo-Zamora".

Valladolid, 11 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Pedro Luis González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández